

El Duero sigue al Guadalquivir y vuelve también al Estado

Con 24 horas de diferencia, el Tribunal Constitucional decide retirar las competencias al Gobierno de Castilla y León que copió la fórmula de Andalucía

18.03.11 - 02:05 - M. BUITRAGO / EFE | ALICANTE.

Con un texto diferente, el Gobierno de Castilla y León (PP) quiso hacer con el Duero lo mismo que la Junta de Andalucía había hecho con el Guadalquivir. En el fondo eran como dos gotas de agua porque ambas regiones quisieron apropiarse de la gestión de estos ríos rompiendo la unidad de cuenca. Con veinticuatro horas de diferencia, el Tribunal Constitucional ha vuelto a dar la razón al Ejecutivo de Extremadura -que ha peleado por sus 35 kilómetros cuadrados de cuenca- y ha declarado inconstitucional y nulo el artículo del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que regula las competencias de esta comunidad sobre el río Duero. La base argumental es la misma: el Duero es un río que discurre por siete comunidades autónomas, por lo que las competencias corresponden al Estado, pese a que Castilla y León asuma el 98% del territorio, un porcentaje mayor que el de Andalucía respecto del Guadalquivir.

Pocos esperaban que el Constitucional decidiera sobre ambos ríos con tan poca diferencia de tiempo, aunque estaba cantado que la sentencia sobre el Guadalquivir iba a influir decisivamente sobre la del Duero, como publicó ayer 'La Verdad'. El Gobierno de Extremadura (PSOE) se ha convertido de la noche a la mañana en un martillo que ha aplastado las exigencias sobre agua de Andalucía (del mismo signo político) y de Castilla y León. En ambos casos no se trataba de fijar una reserva, sino de apoderarse directamente de estos ríos.

El Constitucional anuló el día anterior el artículo 51 del Estatuto de Andalucía que se otorgaba las competencias exclusivas sobre las aguas del Guadalquivir que transcurren por su territorio y no afectan a otras comunidades autónomas. La redacción del Estatuto castellano-leonés que también ha sido anulado decía en el artículo 75.1 que dicha Comunidad Autónoma asumirá competencias de desarrollo legislativo y de ejecución en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos de las aguas de la cuenca del Duero que tengan su nacimiento en Castilla y León y deriven a Portugal sin atravesar ninguna otra Comunidad.

El presidente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes, Andrés del Campo, explicó ayer que ambos textos perseguían lo mismo con distintas palabras. Apunta que en los borradores previos había constancia de que se quiso copiar el Estatuto andaluz.

La Junta de Extremadura recurrió en 2008 al considerar que vulneraba las competencias del Estado. Le bastó con que la cuenca del Duero afectara a los municipios de Descargamaría y Robledillo de Gata, en el norte de Cáceres, con una superficie de 35 kilómetros cuadrados en ambos casos y una población de unos mil habitantes.

El presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, quiso dejar claro que «lo escrito y aprobado» en su Estatuto es diferente al andaluz, ya que lo que hace es reivindicar «competencias de desarrollo legislativo y sobre aprovechamientos de la cuenca del Duero». Precisó que mientras el artículo 51 del Estatuto de Andalucía habla de «competencias exclusivas» sobre el Guadalquivir, el texto estatutario castellano-leonés «no lo hace».

Antes de conocer la decisión del Constitucional sobre el Duero, el vicepresidente y consejero de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat valenciana, Juan Cotino, afirmó que el Tribunal Constitucional (TC) «ha dado la razón a la Comunitat y ha confirmado que el agua debe ser de todos, tal y como viene defendiendo el Consell y que debería repartirse con solidaridad y justicia distributiva».

El vicepresidente afirmó ayer que «un río es de todos los territorios por los que transcurre, desde donde nace hasta que llega al mar, y además, el agua que se vierte al mar, que es agua sobrante, la deberían poder aprovechar otros ríos, otras comunidades, porque eso es la justicia distributiva», afirmó Juan Cotino.

El consejero andaluz de Medio Ambiente, José Juan Díaz Trillo, aseguró que Extremadura, Murcia y Castilla-La Mancha «participan activamente» en la planificación del Guadalquivir desde que el 1 de enero de 2009.